

1 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE
2 2014
3
4
5
6

7 RESUMEN
8
9

10 RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
11 CONSEJEROS ASISTENTES LA ORDEN DEL DÍA; CON EL ADITAMENTO DE
12 QUE SE INCLUYA COMO QUINTO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN
13 PARA EL DISCERNIMIENTO DE PRESEAS INSTITUCIONALES.
14

15 RESOLUCIÓN N° 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
16 CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE
17 2014.
18

19 RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE EL INFORME N° 002-GADPC-CL-2014, DE
20 FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR LOS SEÑORES:
21 DOCTOR DARÍO TITO QUIZHPI, DOCTOR ALFREDO PINGUIL DUTÁN Y
22 SEÑOR CARLOS CASTRO SALAZAR, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE
23 Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y SE APRUEBA EN
24 SEGUNDO DEBATE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
25 ASISTENTES LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DE
26 LAS NORMAS TÉCNICAS DE: PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO ,
27 CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, QUE INCLUYE EL MANUAL DE
28 DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN, Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS
29 INSTITUCIONAL, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL,
30 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y
31 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
32 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR". A FIN DE QUE LAS
33 MISMAS SEAN REGULADAS A TRAVÉS DE RESOLUCIONES
34 ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA PREFECTURA, CONFORME LO
35 DISPONE EL ART. 252 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA Y
36 ARTÍCULO 50 DEL COOTAD LITERAL H.
37

38 RESOLUCIÓN N° 4. SE CONOCE INFORME N° 001-GADPC-CL-2014, DE
39 FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR LOS SEÑORES:
40 DOCTOR DARÍO TITO QUIZHPI, DOCTOR ALFREDO PINGUIL DUTÁN Y
41 SEÑOR CARLOS CASTRO SALAZAR, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE



1 Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Y SE APRUEBA EN
2 PRIMER DEBATE, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
3 ASISTENTES LA "REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE
4 REGLAMENTA Y REGULA EL RÉGIMEN REMUNERATIVO DE LOS
5 DIGNATARIOS, AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES (AS), A
6 PERIODO FIJO, NOMBRAMIENTO Y POR CONTRATO DEL GOBIERNO
7 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR. CON EL
8 FIN DE INCORPORAR EN ESTE CUERPO NORMATIVO; A CONTINUACIÓN
9 DEL ARTÍCULO 1, AGREGAR AL SIGUIENTE ARTÍCULO; ARTÍCULO 2,
10 NIVEL ASESOR; QUE PERMITIRÁ A LA ENTIDAD PROVINCIAL, CONTRATAR
11 ASESORES.

12
13 RESOLUCIÓN N° 5.- SE DESIGNA LA COMISIÓN DE DISCERNIMIENTO DE
14 PRESEAS INSTITUCIONALES, MISMA QUE ESTA INTEGRADA POR LOS
15 SEÑORES: DOCTORA CARMITA SANMARTÍN MATUTE, DOCTOR ALFREDO
16 PINGUIL DUTÁN Y TECNÓLOGA DIANA JEREZ PALAGUACHI.

17
18 RESOLUCIÓN N° 5. SE RECIBE EN COMISIÓN GENERAL A LOS SEÑORES
19 TÉCNICOS DEL CONALI.

- 20
21
22
23
24
25 1. En la Ciudad de Azogues a los catorce días del mes de octubre del año dos
26 mil catorce, se lleva a cabo la sesión ordinaria del Consejo Provincial del
27 Cañar, previa convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho
28 efecto se reúnen en el salón Auditorio de la Entidad los señores: Doctor
29 Santiago Correa Padrón Prefecto Provincial, Doctora Carmita Sanmartín
30 Matute, Señor José Benavides Naranjo, Señor Carlos Castro Salazar,
31 Economista Guillermo Espinoza Sánchez, Tecnóloga Diana Jerez
32 Palaguachi, Señor José Vicente Mendieta, Señor Eduardo Moreno Aguirre,
33 Doctor Alfredo Pinguil Dután, Doctor Virgilio Saquicela Espinoza, Doctor
34 Darío Tito, y la Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria General de la
35 Entidad, siendo las 10:40 horas, luego de constatar el quórum
36 reglamentario, con la ausencia del señor Consejero: Magister Belisario
37 Chimborazo quien se incorpora a las 11H00 minutos, el señor Prefecto da
38 un saludo cordial de bienvenida a todos los presentes, agradece la
39 presencia de los señores miembros de la CONALI; y, declara instalada la
40 sesión y dispone se proceda con la lectura de la Orden del Día, así se
41 cumple; y, se determina que consta de los siguientes puntos: 1.-

1 Aprobación de la Orden del Día: 2.- Aprobación del Acta de fecha 26 de
2 septiembre de 2014. 3.- Conocimiento, discusión, y resolución en segundo
3 debate de la Derogatoria a la "Ordenanza de Aplicación de las Normas
4 Técnicas de: Planificación de Talento Humano, Clasificación de Puestos;
5 que incluye el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos
6 Institucional Reclutamiento y Selección de Personal, Formación,
7 Capacitación, Desarrollo Profesional y Evaluación de Desempeño para el
8 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar. 4.-
9 Conocimiento, discusión y resolución en segundo debate en torno a la
10 "Reforma de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta y Regula el
11 Régimen Remunerativo de los Dignatarios, Autoridades, Funcionarios y
12 Servidores (as) a periodo fijo, Nombramiento y por Contrato del Gobierno
13 Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar". 5.- Recibir en
14 Comisión General a los Señores Técnicos del CONALI. Una vez
15 establecida la orden del día, dispone se dé inicio con el primer punto de la
16 orden del día **PRIMERO.- Aprobación de la Orden del Día.** El Señor
17 Prefecto pone en consideración de los Señores Consejeros la Orden del
18 día. Toma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín Matute quien luego de
19 saludar a los presentes manifiesta que previa a la aprobación de la orden
20 del día se incorpore un punto adicional, toda vez que en el mes noviembre
21 el Gobierno Provincial del Cañar cumple un año más de vida institucional,
22 por lo que en la sesión solemne que se realiza por esta ocasión, se
23 acostumbra la entrega de preseas institucionales, de acuerdo a la Ordenanza
24 para la entrega de Preseas Institucionales del H. Consejo Provincial del
25 Cañar, por lo que mociona que como quinto punto se incorpore a la orden
26 del día la Designación de la Comisión para el Discernimiento de Preseas
27 Institucional, moción que es aceptada, y al contar con el apoyo de todos los
28 Consejeros Asistentes es aprobado por unanimidad, quedando por lo tanto
29 la Orden del día estructura de la siguiente manera: 1.- Aprobación de la
30 Orden del Día: 2.- Aprobación del Acta de fecha 26 de septiembre de 2014.
31 3.- Conocimiento, discusión, y resolución en segundo debate de la
32 Derogatoria a la "Ordenanza de Aplicación de las Normas Técnicas de:
33 Planificación de Talento Humano, Clasificación de Puestos; que incluye el
34 Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Institucional
35 Reclutamiento y Selección de Personal, Formación, Capacitación,
36 Desarrollo Profesional y Evaluación de Desempeño para el Gobierno
37 Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar". 4.- Conocimiento,
38 Discusión y Resolución en segundo debate en torno a la "Reforma de la
39 Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta y Regula el Régimen Remunerativo
40 de los Dignatarios, Autoridades, Funcionarios y Servidores (as) a periodo
41 fijo, Nombramiento y por Contrato del Gobierno Autónomo



1 Descentralizado de la Provincia del Cañar". 5.- Designación de la Comisión
2 para el Discernimiento de Preseas Institucionales. 6.- Recibir en Comisión
3 General a los Señores Técnicos del CONALI. Pone a consideración la
4 orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de los señores
5 Consejeros asistentes **RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR**
6 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES LA**
7 **ORDEN DEL DÍA; CON EL ADITAMENTO DE QUE SE INCLUYA COMO**
8 **QUINTO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL**
9 **DISCERNIMIENTO DE PRESEAS INSTITUCIONALES. SEGUNDO.-**
10 **Aprobación del Acta de veinte y seis de septiembre de dos mil catorce,**
11 El Doctor Santiago Correa manifiesta que como ya se ha hecho costumbre
12 del Gobierno Provincial adjuntar el resumen ejecutivo en la convocatoria y
13 remitir a los correos de los Señores Consejeros el Acta de la Sesión
14 Anterior cumpliendo con el acuerdo al que se llegó en la Sesión de 4 de
15 julio de 2014, además indica que se está cumpliendo con lo que establece
16 la Ordenanza de Funcionamiento de la Cámara Provincial de lo que es la
17 publicación en la página web del Gobierno Provincial y al no existir
18 observaciones, pone a consideración. Toma la palabra el Doctor Virgilio
19 Saquicela y mociona se apruebe el Acta como esta, moción que es
20 apoyada por unanimidad de los señores Consejeros asistentes.
21 **RESOLUCIÓN N° 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS**
22 **SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 26 DE**
23 **SEPTIEMBRE DE 2014. TERCERO.- Conocimiento, discusión, y**
24 **resolución en segundo debate de la Derogatoria a la "Ordenanza de**
25 **Aplicación de las Normas Técnicas de: Planificación de Talento**
26 **Humano, Clasificación de Puestos; que incluye el Manual de**
27 **Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Institucional**
28 **Reclutamiento y Selección de Personal, Formación, Capacitación,**
29 **Desarrollo Profesional y Evaluación de Desempeño para el Gobierno**
30 **Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar".** Toma la palabra
31 el Doctor Santiago Correa el cual manifiesta con referencia a este punto
32 que ya fue debatido y aprobado por unanimidad en primera instancia. Toma
33 la palabra el señor Consejero Economista Guillermo Espinoza, quien luego
34 de saludar a los presentes manifiesta que al referirse al tercer punto, este
35 ya fue conocido, analizado y debatido en la sesión anterior, en donde
36 lógicamente se otorgo un plazo, para que en el caso de tener alguna
37 observación se las haga llegar oportunamente; además indica que, se
38 conoció cual fue el fondo mismo de este punto, que es el conocimiento,
39 discusión y resolución en segundo debate de la Derogatoria de de la
40 Ordenanza de Aplicación de las Normas Técnicas, por lo que expresa que
41 este punto está estrechamente relacionado con el cuarto punto, y mociona



1 se resuelva favorablemente este punto de la orden del día, moción que es
2 apoyada por el Doctor Virgilio Saquicela, y sometida a votación es
3 aprobada por unanimidad de los Señores Consejeros. **RESOLUCIÓN N° 3.-**
4 **RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE EL INFORME N° 002-GADPC-CL-**
5 **2014, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR LOS**
6 **SEÑORES: DOCTOR DARIÓ TITO QUIZHPI, DOCTOR ALFREDO**
7 **PINGUIL DUTÁN Y SEÑOR CARLOS CASTRO SALAZAR, EN SUS**
8 **CALIDADES DE PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE**
9 **LEGISLACIÓN Y SE APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE POR**
10 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES LA**
11 **DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DE LAS**
12 **NORMAS TÉCNICAS DE: PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO,**
13 **CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, QUE INCLUYE EL MANUAL DE**
14 **DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN, Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS**
15 **INSTITUCIONAL, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL,**
16 **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y**
17 **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
18 **DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR". A FIN DE QUE**
19 **LAS MISMAS SEAN REGULADAS A TRAVÉS DE RESOLUCIONES**
20 **ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA PREFECTURA, CONFORME LO**
21 **DISPONE EL ART. 252 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA Y**
22 **ARTÍCULO 50 DEL COOTAD LITERAL H. CUARTO.-** *Conocimiento,*
23 *discusión y resolución en segundo debate en torno a la "Reforma de*
24 *la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta y Regula el Régimen*
25 *Remunerativo de los Dignatarios, Autoridades, Funcionarios y*
26 *Servidores (as) a periodo fijo, Nombramiento y por Contrato del*
27 *Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar".*
28 Toma la palabra el señor Consejero Doctor Dario Tito Presidente de la
29 Comisión de Legislación, quien manifiesta que el requerimiento de este
30 tema por parte de Prefectura, y las recomendaciones de la Jefe de Talento
31 Humano, fue acogido y analizado por la Comisión de Legislación, por lo
32 que se procedió a emitir el informe favorable para la reforma respectiva,
33 además indica al ser un tema que paso por la Comisión y que fue
34 aprobado en primer debate por la Cámara Provincial, y al ser un tema que
35 ya fue de conocimiento y en virtud de dar cumplimiento a lo que dispone la
36 Ley, eleva a moción que en segundo debate sea aprobada la reforma a la
37 Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta y Regula el Régimen Remunerativo
38 de los Dignatarios, Autoridades, Funcionarios y Servidores (as) a periodo
39 fijo, Nombramiento y por Contrato del Gobierno Autónomo
40 Descentralizado de la Provincia del Cañar, moción que es apoyada por
41 unanimidad de todos los Consejeros Asistentes. **RESOLUCIÓN N° 4. SE**

1 CONOCE INFORME N° 001-GADPC-CL-2014, DE FECHA 22 DE
2 SEPTIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR LOS SEÑORES: DOCTOR
3 DARÍO TITO QUIZHPI, DOCTOR ALFREDO PINGUIL DUTÁN Y SEÑOR
4 CARLOS CASTRO SALAZAR, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y
5 MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Y SE APRUEBA EN
6 SEGUNDO DEBATE, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
7 CONSEJEROS ASISTENTES LA "REFORMA DE LA ORDENANZA
8 SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA Y REGULA EL RÉGIMEN
9 REMUNERATIVO DE LOS DIGNATARIOS, AUTORIDADES,
10 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES (AS), A PERIODO FIJO,
11 NOMBRAMIENTO Y POR CONTRATO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
12 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR. CON EL FIN DE
13 INCORPORAR EN ESTE CUERPO NORMATIVO; A CONTINUACIÓN
14 DEL ARTÍCULO 1, AGREGAR AL SIGUIENTE ARTICULO; ARTICULO
15 2. NIVEL ASESOR; QUE PERMITIRÁ A LA ENTIDAD PROVINCIAL,
16 CONTRATAR ASESORES. QUINTO.- Designación de la Comisión para
17 el Discernimiento de Preseas Institucionales. El Doctor Santiago
18 Correa manifiesta que este punto fue incorporado a través de la solicitud
19 presentada por la señora Viceprefecta, el cual es el nombramiento de la
20 Comisión Ocasional para el Discernimiento de Preseas Institucionales,
21 además indica que la idea es que las Preseas reciban representantes de
22 todos los siete Cantones de la Provincia. Toma la Palabra el Consejero
23 Darío Tito quien manifiesta que la Comisión presida la Señora Viceprefecta,
24 además a esta Comisión se integre un representante de los Gobiernos
25 Municipales y un representante de las Gobiernos Parroquiales. Retoma la
26 palabra el Doctor Santiago Correa y solicita que esta comisión integre el
27 Doctor Alfredo Pinguil como representante de los Gobiernos Municipales, y
28 la Tecnóloga Diana Jerez como representante de los Gobiernos
29 Parroquiales, por lo que de esta forma queda integrada la Comisión
30 Ocasional de Discernimiento de Preseas Institucionales. RESOLUCIÓN N°
31 5.- SE DESIGNA LA COMISIÓN DE DISCERNIMIENTO DE PRESEAS
32 INSTITUCIONALES, MISMA QUE ESTA INTEGRADA POR LOS
33 SEÑORES: DOCTORA CARMITA SANMARTÍN MATUTE, DOCTOR
34 ALFREDO PINGUIL DUTÁN Y TECNÓLOGA DIANA JEREZ
35 PALAGUACHI. SEXTO.- Recibir en Comisión General a los Señores
36 Técnicos del CONALI. El Doctor Santiago Correa da la bienvenida a los
37 señores representantes de la CONALI, y manifiesta que aprovecha la
38 oportunidad para presentarles formalmente al Doctor Trosky Serrano
39 Cayancela, un distinguido juriconsulto de Azogues y la Provincia del
40 Cañar, quien lidera la Comisión de Límites como Miembro Ad-Honorem, ya
41 que tiene toda la predisposición, afán y buena voluntad de colaborar

1 desde su espacio y defender la heredad provincial, además indica que la
2 comisión estará integrada por el Ingeniero Álvaro Coronel, Ingeniero Wilson
3 Cajamarca, Abogada Diana Abad, Equipo Técnico Municipales como son:
4 Arquitecto Fabián Rojas, Doctora Tania Parra, Ingeniero Shuber Carangui,
5 entre otros; y, los Técnicos del Gobierno Provincial. Acto seguido, el Doctor
6 Trosky Serrano, luego de saludar a los presentes, manifiesta que la
7 Comisión de Límites ha preparado una pequeña síntesis en donde se
8 pretende dar a conocer mediante un Mapeo la realidad del conflicto de
9 límites que tiene la Provincial del Cañar sobre todo con las Provincial del
10 Guayas y Chimborazo, y del proceso de negociación de la posibilidad de
11 suscribir un convenio que concluya con los impases limitrofes con la
12 provincia del Azuay, por lo que ha preparado una exposición en donde se
13 pretende dar a conocer los mapas, y parte de los alegatos, argumentos
14 históricos, políticos, técnicos y jurídicos presentados ante la antigua Selir,
15 por lo que expone que en el marco de la estructuración y debate de la
16 prenombrada Ley, en el seno de la Asamblea Nacional, entre los años 2010
17 a 2012 la COMISIÓN AD-HONOREM DE LÍMITES DEL GOBIERNO
18 PROVINCIAL DEL CAÑAR, dentro del decurso del tiempo señalado para el
19 efecto, tras varios meses de incansable labor, presentó en el seno de la
20 Comisión Especial de Límites Internos de la República, con fundamento en
21 derecho, con respaldo en la historia y con pleno apego a la verdad, el
22 irrefutable alegato jurídico territorial, en torno a la delimitación que
23 corresponde a la Provincia del Cañar, actuando en calidad de miembros y
24 asesores de la referida Comisión: El Dr. Santiago Correa Prefecto
25 Provincial, Dr. Bolívar Montero, Dr. Ezequiel Cárdenas y Ab. Miguel
26 Palacios; Dr. Trosky Serrano, Asesor en materia jurídica; Ing. Bolívar
27 Cárdenas, Asesor de asuntos históricos; así como un equipo técnico de
28 cartógrafos; indica también que el Gobierno Provincial del Cañar conformó
29 un equipo multidisciplinario en aras de adecuar la tesis única de límites
30 provinciales a las exigencias de la Ley para la Fijación de Límites
31 Territoriales Internos, actualizando los alegatos elaborados en el período
32 comprendido entre los años 2010 a 2012 a fin de presentar nuevamente y
33 al tenor de las reglas de la antedicha Ley, las tesis preparadas para dar
34 inicio a los diálogos de negociación directa con las autoridades de las
35 provincias de Azuay, Chimborazo y Guayas; quienes se encargaran de: La
36 recolección y digitalización de documentos históricos y cartográficos, acopio
37 de todos los expedientes de conflictos limitrofes, posicionamiento
38 georeferencial de coordenadas de hitos limitrofes colocados por el IGM o
39 enunciados en Leyes de creación de cantones u Ordenanzas de creación
40 de parroquias que forman parte de la provincia y de jurisdicciones
41 colindantes de otras provincias; así como formulación de acuerdos de

1 negociación directa y petitorios de mediación para la resolución de los
2 diferendos limítrofes, a fin de establecer las responsabilidades compartidas
3 de los Gobiernos provinciales, municipales y parroquiales, sobre aquellos
4 sectores geográficos, regidos por los principios de coordinación y
5 corresponsabilidad que constan en el Art. 3 del COOTAD; por lo que
6 manifiesta que Cañar, al haberse desmembrado históricamente de la
7 provincia del Azuay, no mantiene conflictos de indefinición limítrofe con esta
8 hermana provincia, pues jurisdicciones como la meseta de Pachamama o
9 Mantarreal jamás han sido pretendidos por la provincia del Azuay, y son
10 sitios geográficos de integración y encuentro entre las dos provincias que si
11 bien, como en el caso de la meseta Pachamama, se ubica
12 mayoritariamente en jurisdicción de los cantones Déleg y Azogues de la
13 provincia del Cañar, se extiende también hacia el cantón Cuenca y es hoy
14 por hoy el único santuario de altura de la Gran Nación Cañari, inventariado
15 por el INPC, lo cual demanda en lugar de una disputa un compromiso por
16 poner en valor tan importante enclave de nuestra identidad común, al igual
17 que en el caso de Mantarreal, que desde el divortium aquarum del río Patul
18 es jurisdicción del Cañar, al tiempo que por estar ubicado en el área de
19 influencia del Parque Nacional del Cajas, se convierte también en un punto
20 de encuentro entre las dos provincias, por lo que el desafío actual es
21 aportar de manera conjunta al cuidado y preservación del lugar y al
22 desarrollo de las comunidades que allí habitan, para lo cual la fijación de
23 límites coadyuvará a delimitar el rol y ámbito de acción de cada Gobierno
24 Provincial por cuanto existe una conciencia común de identidad histórica y
25 cultural que estimula la mutua cooperación para la preservación y puesta en
26 valor de estos dos santuarios de historia, leyenda y belleza natural que son
27 símbolo de nuestra fraterna unidad. Luego de la presentación por parte del
28 Doctor Trosky Serrano, toma la Palabra el Arquitecto Raúl Muñoz Director
29 Ejecutivo del CONALI, quien luego de saludar a todos los presentes,
30 expresa su agradecimiento al Señor Prefecto por las facilidades brindadas a
31 la CONALI, y realizan una exposición en torno a los Procedimientos para
32 la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Internos; Análisis de los
33 aspectos legales en la solución de conflictos de límites territoriales internos,
34 Análisis del Diagnóstico Jurídico y Geográfico de los límites territoriales a
35 nivel intercantonal e interparroquial, Avances en los procesos de solución a
36 nivel provincial, cantonal y parroquial. **RESOLUCION N° 6.- SE RECIBE EN
37 COMISIÓN GENERAL A LOS SEÑORES TÉCNICOS DEL CONALI.**
38 Agotada la orden del día y siendo las 14H40 minutos, el señor Prefecto
39 agradece la presencia de los señores Consejeros, Presidentes de las
40 Juntas Parroquiales, Delegados de los diferentes GADs, Miembros de la





**SECRETARÍA
GENERAL**

1 CONALI; y, declara terminada la sesión. Firmando para constancia
2 conjuntamente con la Secretaria que certifica.
3

4 
5 
6 Dr. Santiago Correa Padrón
7 **PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR**
8



Ab. Dora Pesántez Vintimilla
SECRETARIA GENERAL